INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDARTES – CM-001-2019

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera, al contrato de consultoría n° 1774-2018, celebrado entre el idartes y el consorcio nvp, que tiene por objeto: "elaborar los estudios y diseños técnicos necesarios para la intervención integral del teatro san jorge ubicado en la carrera 15 no. 13-71 de la ciudad de bogotá D.C. propiedad del instituto distrital de las artes – Idartes.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Dando aplicación al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede la entidad a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas en el presente proceso de selección.

PROPONENTES:

El área jurídica del comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes contemplados en el Concurso de Méritos – Idartes-CM-001-2019, encontrando lo siguiente:

CONSORCIO HR				
BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO				
REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO	NÚMERO DE FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta	6		X El proponente deberá diligenciar el formato de manera integra, en esta medida deberá indicar que documentos cuentan con reserva legal si diera lugar al mismo.	
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante el ultimo mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	2		X El proponente adjunta un certificado de matricula de Sociedad por acciones simplificadas de la empresa H&C PROYECTOS DE INGENERIA S.A.S, donde en el mismo no se puede verificar la calidad que ostenta el señor BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO dentro de la estructura de la misma. La entidad require que el proponente aclare si el consorcio HR va a estar conformado por dos personas naturales o una persona natual y juridica. Atendiendo a lo anterior, deberá aportar y / o ajustar los documentos pertinentes atendiendo a sus respectivas vigencias.	
GARANTÍAS - COBERTURA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: Garantia de Seriedad de la oferta: La garantía deberá ser constituida por el diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	9		X Compañia aseguradora: Seguros del estado No. Póliza: 11-44-101134621 Vigencia: 01/13/2019 – 15/06/2019	

			Valor aparado: $11.500.000 La garantía debe estar acompañada del recibo o constancia de pago de la prima, o constancia de que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.	
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, en el cual conste que su objeto social está relacionado con INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES LIGADAS DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	3		X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (11 DE MARZO DE 2019) H&C PROYECTOS DE INGENERIA S.A.S NIT: 900.097.457-3 El proponente adjunta un certificado de matricula de Sociedad por acciones simplificadas de la empresa H&C PROYECTOS DE INGENERIA S.A.S, donde en el mismo no se puede verificar la calidad que ostenta el señor BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO dentro de la estructura de la misma. La entidad require que el proponente aclare si el consorcio HR va a estar conformado por dos personas naturales o una persona natual y juridica. Atendiendo a lo anterior, debrá aportar y / o ajustar los documentos pertinentes atendiendo a sus respectivas vigencias.	
AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá				X

anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal.				
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Anexo No. 2	4	X BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO 50% RAFAEL RINCÓN CALIXTO 50%		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia del documento de identidad de su representante legal o representantes legales, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior de quienes conformen el consorcio o unión temporal, en caso de presentarse como proponente plural.	2	X BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO. C.C. 19.063.711		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT Fotocopia del registro único tributario - RUT, actualizado de conformidad con la normativa tributaria vigente.	1	X BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RIT Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus	2	X BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO		

operaciones en la ciudad de Bogotá).				
Fotocopia del Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar actualizado con la información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y en firme con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015.	21		X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (11 DE MARZO DE 2019) H&C PROYECTOS DE INGENERIA S.A.S NIT: 900.097.457-3 ULTIMA RENOVACIÓN: 2018/04/09 El proponente deberá aclarar si el consorcio HR va a estar conformado por dos personas naturales o una persona natual y juridica. Atendiendo a lo anterior, debrá aportar y / o ajustar los documentos pertinentes atendiendo a sus respectivas vigencias. Lo anterior de conformidad con la observación realizada en el requisito habilitante juridico del certificado de existencia y representación legal, o certificado de matricula mercantil y a lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo.	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, (DAFP). El proponente deberá adjuntar debidamente firmado e indicando claramente en la parte de capacidad para contratar, el valor por el cual se encuentra autorizado; si es que requiere de dicha autorización, o indicando la cuantía por la cual puede contratar.			X NO FUE APORTADO El proponente deberá adjuntar el respectivo documento atendiendo a requerido en el pliego de condiciones definitivo.	

Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	1	X 20 de Marzo de 2019 BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	2	X 20 de marzo de 2019 BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	1	X 20 de marzo de 2019 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.		
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.				X
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.		X 20 de marzo de 2019		

	4	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará que el representante legal, y su suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.	1	VERIFICADO POR LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		

Observaciones: Se **RECHAZA** jurídicamente de conformidad con la causal No. 7 del numeral 1.7.1 Causales Generales de rechazo del Capítulo II del pliego de condiciones definitivo *"Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011".* Toda vez que no subsano lo requerido por la entidad dentro del termino establecido en el cronograma.

RECHAZADO JURIDICAMENTE

CONSORCIO HR				
RAFAEL RINCÓN CALIXTO				
REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO	**NÚMERO DE FOLIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la propuesta	6		X El proponente deberá diligenciar el formato de manera integra, en esta medida deberá indicar que documentos cuentan con reserva legal si diera lugar al mismo.	
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante el ultimo mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	2		X El proponente deberá aportar la planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de entrga de la propuesta.	
GARANTÍAS - COBERTURA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: Garantía de Seriedad de la oferta: La garantía deberá ser constituida por el diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	9		X Compañia aseguradora: Seguros del estado No. Póliza: 11-44-101134621 Vigencia: 01/13/2019 – 15/06/2019 Valor aparado: $11.500.000 La garantía debe estar acompañada del recibo o constancia de pago de la prima, o constancia de que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.	

Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, en el cual conste que su objeto social está relacionado con con INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES LIGADAS DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	2	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (21 DE MARZO DE 2019) NIT: 13218049-5.		
AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal.				X
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Anexo No. 2	4	X BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO 50% RAFAEL RINCÓN CALIXTO 50%		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia del documento de identidad de su representante legal o representantes legales, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior de	1	X RAFAEL RINCON CALIXTO. C.C. 13.218.049		

quienes conformen el consorcio o unión temporal, en caso de presentarse como proponente plural.				
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT Fotocopia del registro único tributario - RUT, actualizado de conformidad con la normativa tributaria vigente.	1	X RAFAEL RINCON CALIXTO.		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RIT Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).			X No determina la clasificación de actividades de conformidad con el Registro Único Tributario. Por lo anterior, el proponente deberá ajustar lo pertinente en el respectivo documento.	
Fotocopia del Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar actualizado con la información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y en firme con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015.	164	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (21 DE MARZO DE 2019) NIT: 13218049-5 ULTIMA RENOVACIÓN: 26/04/2018 EN FIRME		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, (DAFP). El proponente deberá adjuntar debidamente firmado e		X		

indicando claramente en la parte de capacidad para contratar, el valor por el cual se encuentra autorizado; si es que requiere de dicha autorización, o indicando la cuantía por la cual puede contratar.	20			
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).		X VERIFICADO POR LA ENTIDAD 20 de marzo del 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	2	X 20 de marzo del 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal).En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	2	X 20 de marzo del 2019 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.		
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.				X
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.		X 20 de marzo del 2019		

	4	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará que el representante legal, y su suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.	1	VERIFICADO POR LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		

Observaciones: Se **RECHAZA** jurídicamente de conformidad con la causal No. 7 del numeral 1.7.1 Causales Generales de rechazo del Capítulo II del pliego de condiciones definitivo *"Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011".* Toda vez que no subsano lo requerido por la entidad dentro del termino establecido en el cronograma.

RECHAZADO JURIDICAMENTE

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS				
REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO	**NÚMERO DE FOLIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la propuesta	3	X		
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante el ultimo mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	1		X El proponente deberá aportar la planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de entrga de la propuesta, lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo.	
GARANTÍAS - COBERTURA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: Garantía de Seriedad de la oferta: La garantía deberá ser constituida por el diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	6	X Compañia aseguradora: Seguros del Estado No. Póliza: 33-44-101184432 Vigencia: 22/03/2019 – 10/07/2019 Valor aparado: $11.500.000		
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, en el cual conste que su objeto social está relacionado con INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES LIGADAS DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	3	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – (18 DE MARZO DE 2019) NIT: 19161709-2		
AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o				X

Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal.	2			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.				X
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia del documento de identidad de su representante legal o representantes legales, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior de quienes conformen el consorcio o unión temporal, en caso de presentarse como proponente plural.	1	X EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS C.C. 19.161.709		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT Fotocopia del registro único tributario - RUT, actualizado de conformidad con la normativa tributaria vigente.	1	X EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RIT Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es	1	X EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS		

para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).				
Fotocopia del Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar actualizado con la información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y en firme con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015.	90	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (18 DE MARZO DE 2019) NIT: 19161709-9 ULTIMA RENOVACIÓN: 15/03/2018 EN FIRME		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, (DAFP). El proponente deberá adjuntar debidamente firmado e indicando claramente en la parte de capacidad para contratar, el valor por el cual se encuentra autorizado; si es que requiere de dicha autorización, o indicando la cuantía por la cual puede contratar.		X		
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	1	X 21 de marzo del 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	1	X 21 de marzo de 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI		

		INHABILIDADES VIGENTES		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal).En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	**1**	**X** **21 de marzo de 2019** **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**		
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.				**X**
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.	**1**	**X** **21 de marzo de 2019** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará que el representante legal, y su suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado juridicamente.	**1**	**X** **NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**		
Observaciones: Se **RECHAZA** jurídicamente de conformidad con la causal No. 7 del numeral 1.7.1 Causales Generales de rechazo del Capítulo II del pliego de condiciones definitivo *"Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011".* Toda vez que no subsano lo requerido por la entidad dentro del termino establecido en el cronograma. **RECHAZADO JURIDICAMENTE**				

JASEN CONSULTORES S.A.S				
REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO	NÚMERO DE FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta	3	X		
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante los últimos seis meses al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	1	X		
GARANTÍAS - COBERTURA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: Garantía de Seriedad de la oferta: La garantía deberá ser constituida por el diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	2	X Compañia aseguradora: Seguros del Estado No. Póliza: 21-44-101292599 Vigencia: 22/03/2019 – 22/07/2019 Valor aparado: $11.500.000		
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, en el cual conste que su objeto social está relacionado con INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES LIGADAS DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL.	8	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ (04 DE MARZO DE 2019) JASEN CONSULTORES S.A.S		

AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal.				X
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.				X
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD **El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia del documento de identidad de su representante legal o representantes legales, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior de quienes conformen el consorcio o unión temporal, en caso de presentarse como proponente plural.**	**1**	**X** **NATHALIE CASTILLO CURIEUX** **C.C. 52.476.960**		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT **Fotocopia del registro único tributario - RUT, actualizado de conformidad con la normativa tributaria vigente.**	**1**	**X** **JASEN CONSULTORES S.A.S**		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RIT		**X** **JASEN CONSULTORES S.A.S**		

Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).	1			
Fotocopia del Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar actualizado con la información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y en firme con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015.	213	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (05 DE MARZO DE 2019) JASEN CONSULTORES S.A.S NIT: 830.087.225-5 ULTIMA RENOVACIÓN: 24/04/2018 EN FIRME		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, (DAFP). El proponente deberá adjuntar debidamente firmado e indicando claramente en la parte de capacidad para contratar, el valor por el cual se encuentra autorizado; si es que requiere de dicha autorización, o indicando la cuantía por la cual puede contratar.			X El proponente deberá adjuntar el formato único de hoja de vida (DAFP) atendiendo a lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.	

Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	2	X VERIFICADO POR LA ENTIDAD NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	1	X 21 de marzo del 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	2	X VERIFICADO POR LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.		
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.				X
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.	2	X 21 de marzo de 2019 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará que el representante legal, y su suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.	**1**	**X** **NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**		

Observaciones: Se **RECHAZA** jurídicamente de conformidad con la causal No. 7 del numeral 1.7.1 Causales Generales de rechazo del Capítulo II del pliego de condiciones definitivo *"Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011".* Toda vez que no aportó el formato unico de hoja de vida requerido en el informe preliminar de evaluación.

RECHAZADO JURIDICAMENTE

MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN S.A.S				
REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO	NÚMERO DE FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta	2	X		
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante los últimos seis meses al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	1	X		
GARANTÍAS - COBERTURA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: Garantía de Seriedad de la oferta: La garantía deberá ser constituida por el diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	9	X Compañía aseguradora: Seguros del Estado No. Póliza: 21-44-101292333 Vigencia: 22/03/2019 – 30/06/2019 Valor aparado: $11.500.000		
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de	4	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (20 DE MARZO DE 2019)		

cierre del presente proceso, en el cual conste que su objeto social está relacionado con INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES LIGADAS DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL.		MIG. ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN S.A.S NIT: 900.699.589-0		
AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal.				X
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.				X
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia del documento de identidad de su representante legal o representantes legales, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior de quienes conformen el consorcio o unión temporal, en caso de presentarse como proponente plural.	1	X MARÍA ISABEL GALINDO MARTINEZ C.C. 52.029.530		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT Fotocopia del registro único tributario - RUT,	1	X MIG. ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN S.A.S		

actualizado de conformidad con la normativa tributaria vigente.				
FOTOCOPIA DEL REGISTRO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RIT Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).		X MIG. ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN S.A.S		
Fotocopia del Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar actualizado con la información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y en firme con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015.	66	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ (20 DE MARZO DE 2019) MIG. ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN S.A.S NIT: 900.699.589-0 ULTIMA RENOVACIÓN: 24/04/2018 EN FIRME		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, (DAFP). El proponente deberá adjuntar debidamente firmado e indicando claramente en la parte de capacidad para contratar, el valor por el cual se encuentra autorizado;	1	X		

si es que requiere de dicha autorización, o indicando la cuantía por la cual puede contratar.				
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	2	X 18 y 20 de marzo de 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	1	X 18 de marzo del 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	2	X 18 y 20 de marzo de 2019 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.		
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.				X
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.	2	X 20 de marzo de 2019 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:				

La entidad verificará que el representante legal, y su suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del articulo 183 Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.	1	X NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		
Observaciones: HABILITADO JURIDICAMENTE				

UT SJ INTERVENTORIA 2019				
ARQUITORIUM S.A.S				
REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO	NÚMERO DE FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta	3	X		
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante los últimos seis meses al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	3	X		
GARANTÍAS - COBERTURA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: Garantía de Seriedad de la oferta: La garantía deberá ser constituida por el diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	1	X Compañía aseguradora: Aseguradora Solidaria No. Póliza: 440-47-994000022959 Vigencia: 22/103/2019 – 11/08/2019 Valor aparado: $11.500.000		
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, en el cual conste que su objeto social está relacionado con con INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES LIGADAS DE	7	X CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (21 DE MARZO DE 2019) ARQUITORIUM S.A.S NIT: 900.732.239-9		

LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL.				
AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal.				X
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Anexo 3.	5	X ALBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ 80% ARQUITORIUM S.A.S. 20%		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia del documento de identidad de su representante legal o representantes legales, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior de quienes conformen el consorcio o unión temporal, en caso de presentarse como proponente plural.	1	X JUAN PABLO ROZO TORRES C.C. 79.782.425		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT Fotocopia del registro único tributario - RUT, actualizado de conformidad con la normativa tributaria vigente.	7	X ARQUITORIUM S.A.S.		

FOTOCOPIA DEL REGISTRO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RIT **Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).**	**1**	**X** **ARQUITORIUM S.A.S.**		
Fotocopia del Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar actualizado con la información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y en firme con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015.	**54**	**X** **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE VIRTUAL (21 DE MARZO DE 2019)** **ARQUITORIUM S A S** **NIT: 900.732.239-9** **ULTIMA RENOVACIÓN:** **22/02/2018** **EN FIRME**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, (DAFP). **El proponente deberá adjuntar debidamente firmado e indicando claramente en la parte de capacidad para contratar, el valor por el cual se encuentra autorizado; si es que requiere de dicha autorización, o indicando la cuantía por la cual puede contratar.**		**X**		

Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	3	X 20 de marzo de 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	3	X 20 de marzo de 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal).En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	3	X 20 de marzo de 2019 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.		
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.		X APORTADA		
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.	1	X NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:		X		

La entidad verificará que el representante legal, y su suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016. De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.	**1**	**NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**		
Observaciones: **HABILITADO JURIDICAMENTE**				

UT SJ INTERVENTORIA 2019				
ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ				
REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO	NÚMERO DE FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta	3	X		
Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los Aportes realizados durante el ultimo mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales		X		
GARANTÍAS - COBERTURA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: Garantía de Seriedad de la oferta: La garantía deberá ser constituida por el diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	1	X Compañía aseguradora: Aseguradora Solidaria No. Póliza: 440-47-994000022959 Vigencia: 22/103/2019 – 11/08/2019 Valor aparado: $11.500.000		
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, en el cual conste que su objeto social está relacionado con con INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES LIGADAS DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA DE BIENES	7	X CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA – SEDE VIRTUAL (27 DE FEBRERO DE 2019) ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ NIT: 73083317 - 0		

DE INTERÉS CULTURAL.				
AUTORIZACIÓN: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal.				X
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Anexo 3.		X ALBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ 80% ARQUITORIUM S.A.S. 20%		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia del documento de identidad de su representante legal o representantes legales, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior de quienes conformen el consorcio o unión temporal, en caso de presentarse como proponente plural.	4	X ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ C.C. 73.083.317		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT Fotocopia del registro único tributario - RUT, actualizado de conformidad con la normativa tributaria vigente.	7	X ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ		

FOTOCOPIA DEL REGISTRO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RIT Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).				X
Fotocopia del Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar actualizado con la información de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y en firme con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015.	54	X CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA – SEDE VIRTUAL (27 DE FEBRERO DE 2019) ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ NIT: 73083317-0 ULTIMA RENOVACIÓN: 13/04/2018 EN FIRME		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, (DAFP). El proponente deberá adjuntar debidamente firmado e indicando claramente en la parte de capacidad para contratar, el valor por el cual se encuentra autorizado; si es que requiere de dicha autorización, o indicando la cuantía por la cual puede contratar.	6	X ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ		
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	3	X 20 de marzo de 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI		

		INHABILIDADES VIGENTES		
Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	3	X 20 de marzo de 2019 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal).En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	3	X 20 de marzo de 2019 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.		
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.				X
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.	1	X 20 de marzo de 2019 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará que el representante legal, y su suplente, según el caso, de la persona jurídica del oferente, se encuentre al día en el pago de multas, de conformidad al numeral 4, del artículo 183 Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016.		X NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS		

De encontrarse reportado o en mora en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, será inhabilitado jurídicamente.	1	CORRECTIVAS		

Observaciones:

HABILITADO JURIDICAMENTE

ÁREA JURÍDICA COMITÉ EVALUADOR

Diego Beltrán

DIEGO EDUARDO BELTRÁN HERÁNDEZ